



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0527_2: Realizar las labores de preparación del terreno y de plantación de frutales”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FRUTICULTURA

Código: AGA166_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0527_2: Realizar las labores de preparación del terreno y de plantación de frutales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de las labores de preparación del terreno y de plantación de frutales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Determinar las características del suelo, clima y del agua de riego para valorar la adaptabilidad de la especie, variedad y patrón seleccionados, así como la idoneidad del sistema de cultivo.***



- 1.1 Determinar la influencia de los datos climáticos de la zona (temperatura, viento, precipitaciones, etc.), recogiendo en su caso, sobre la especie frutal a implantar, el sistema de cultivo y la planificación de los trabajos.
- 1.2 Tomar muestras del suelo para conocer sus características físicas, químicas y biológicas.
- 1.3 Establecer las correcciones necesarias: enmiendas orgánicas y calizas, abonos, entre otras, en función de los resultados del análisis del suelo.
- 1.4 Valorar la adaptabilidad de la especie, variedad y patrón a las características agronómicas del medio.
- 1.5 Determinar la disponibilidad de agua de riego.
- 1.6 Identificar el origen del agua de riego.
- 1.7 Analizar la calidad del agua de riego.
- 1.8 Consultar la situación legal del agua de riego.

2. Realizar la instalación de pequeñas infraestructuras y las labores de mejora necesarias en la finca para el establecimiento de una plantación frutal, adaptándose a la topografía de la zona y al perfil del terreno, siguiendo las especificaciones técnicas y requisitos técnico-económicos de la explotación, empleando los materiales y la maquinaria apropiados, y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

- 2.1 Determinar las obras de infraestructuras necesarias, cuando sean sencillas, en función de las características topográficas, la forma y la dimensión de la parcela.
 - 2.2 Seleccionar la maquinaria, aperos y equipos necesarios para la instalación de pequeñas infraestructuras y efectuar las mejoras necesarias en la finca.
 - 2.3 Despejar el terreno, adaptándose a la topografía de la zona y al perfil del mismo.
 - 2.4 Nivelar el terreno adaptándose a la topografía de la zona y al perfil del mismo.
 - 2.5 Efectuar labores de abanclado, destocoado y despedregado, entre otras, adaptándose a la topografía de la zona y al perfil del mismo.
 - 2.6 Efectuar los movimientos de tierra adaptándose a la topografía de la zona y al perfil del mismo.
 - 2.7 Instalar las redes de drenaje y desagüe de la plantación frutal.
 - 2.8 Ejecutar las obras de captación, traída y almacenamiento de agua.
 - 2.9 Instalar las infraestructuras (cerramientos, cortavientos, caminos, entre otras) necesarias.
 - 2.10 Manejar la maquinaria y equipos para la instalación de infraestructuras y realización de mejoras necesarias en la finca.
 - 2.11 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizadas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y el manual de buenas prácticas ambientales.

3. Efectuar las labores de preparación del terreno, las enmiendas y abonados de fondo recomendados, utilizando los medios técnicos adecuados a las características y estado del suelo y del cultivo, siguiendo las especificaciones técnicas, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

- 3.1 Seleccionar la maquinaria, aperos y equipos necesarios para efectuar las labores de preparación del suelo.
 - 3.2 Ejecutar las labores de fondo en el momento y a la profundidad requerida por el cultivo, teniendo en cuenta el perfil y tipo de suelo.
 - 3.3 Efectuar el abonado de fondo y las enmiendas en función de los cultivos, las características del terreno.
 - 3.4 Ejecutar las labores superficiales en el momento adecuado, dejando el terreno acondicionado para la plantación.
 - 3.5 Manejar la maquinaria, equipos y aperos adaptándolos a las características del cultivo y del suelo.
 - 3.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizadas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y el manual de buenas prácticas ambientales.

4. Plantar frutales siguiendo la planificación establecida en la explotación, empleando los medios y en el momento más adecuados, para conseguir el establecimiento óptimo de la plantación, siguiendo las especificaciones técnicas, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

- 4.1 Efectuar el replanteo de acuerdo con el marco establecido.
 - 4.2 Seleccionar la maquinaria, aperos y equipos de plantación necesarios.
 - 4.3 Ejecutar el ahoyamiento según el marco establecido, ajustándose a las características de las plantas y el terreno.
 - 4.4 Recepcionar los plántones comprobando su etiquetado y estado sanitario.
 - 4.5 Acondicionar los plántones para permitir una adecuada conservación hasta su plantación.
 - 4.6 Colocar los plántones en el momento óptimo según las condiciones del terreno, respetando la alineación y a la profundidad precisa para cada tipo de plánton.
 - 4.7 Colocar los tutores y estructuras de apoyo adecuándolos al sistema de formación elegido.
 - 4.8 Efectuar el mantenimiento de primer nivel (aplicando riegos, entutorando plantas, corrigiendo deficiencias en la instalación y previniendo daños de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada) para evitar marras en la plantación.
 - 4.9 Manejar la maquinaria, equipos y aperos.
 - 4.10 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizadas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y el manual de buenas prácticas ambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales

de la UC0527_2: Realizar las labores de preparación del terreno y de plantación de frutales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Determinación de las características del suelo y el clima para valorar la adaptabilidad de la especie, variedad y patrón.*

- El suelo:
 - Composición del suelo.
 - El perfil.
 - Materia orgánica.
 - Propiedades físico-químicas.
 - pH.
 - Salinidad.
 - Contaminación y erosión.
 - Conservación del suelo.
 - Adaptación al suelo de la especie y sistema de cultivo.
- Fertilización y abonos:
 - Fertilidad del suelo y sus variables.
 - Análisis de suelos.
 - Tomas de muestras.
 - Interpretación de análisis.
 - Enmiendas y abonado.
 - Incidencia medioambiental de enmiendas y fertilización.
 - Fertilización orgánica y química.
 - Tipos de abonos.
- Tiempo y clima:
 - Climatología.
 - Meteoros.
 - Agentes climáticos y su influencia en el desarrollo de los árboles frutales.
 - Protección de los frutales frente los agentes climáticos.
 - Fenología y agroclimatología.
 - Previsiones meteorológicas.
 - Interpretación de previsiones meteorológicas.
 - Aparatos de medida de variables climáticas.
 - Recogida de datos meteorológicos.
- Agua para riego:
 - Necesidades de agua de los principales grupos de cultivos.
 - Análisis de la calidad del agua para riego. Tomas de muestras. Interpretación de resultados. Disponibilidad, origen, calidad y situación legal del agua de riego.

2. *Instalación de pequeñas infraestructuras y realización de las mejoras necesarias en la finca para el establecimiento de una plantación frutal.*

- Topografía, forma y superficie de una parcela: Obras de infraestructuras. Movimientos de tierra Maquinaria y equipos.
- Eliminación de obstáculos y refinado del terreno:
 - Destoconado.
 - Despedregado.
 - Abancalado. Nivelado.
 - Refinado.
 - Maquinaria, aperos y equipos.

- Drenaje: Tipos de redes. Maquinaria y materiales.
- Agua: Obras de captación, transporte almacenamiento.
- Cortavientos: Naturales y artificiales. Características. Materiales. Instalación.
- Cierres de finca: Cimentaciones. Muros. Cercas. Características. Materiales. Instalación.
- Caminos de servicio: macadam, pavimentos, hormigón, gravas, asfaltos. Características. Materiales. Construcción.

3. Labores de preparación del terreno, enmiendas y abonados de fondo recomendados.

- Análisis del suelo. Interpretación, corrección y consecuencias prácticas.
- Análisis y tomas de muestras.
 - Toma de muestras de suelo y subsuelo. Errores y consecuencias. Métodos y herramientas.
 - Interpretación, corrección y consecuencias prácticas de los análisis de suelo.
 - Enmiendas orgánicas: tipos, épocas de aplicación, cálculo de necesidades, dosis y productos.
 - Enmiendas calizas: tipos, cálculo de necesidades, épocas de aplicación, dosis y productos.
- Labores profundas de preparación del suelo:
 - Exigencias de los cultivos. Tipos de labores. Función. Labores específicas de subsolado, arado y gradeo.
 - Aperos: Subsoladores. Arados de vertedera y disco. Gradeo pesado. Tipos. Regulación.
- Labores superficiales de preparación del suelo:
 - Exigencias de los cultivos. Tipos de labores. Función. Labores específicas de gradeo, cultivador y otros aperos similares.
 - Aperos: Gradas. Cultivadores. Vibrocultor. Rotocultivadores. Rotovator.
- Técnicas de mantenimiento y conservación del suelo:
 - Conceptos de bina y escarda, necesidad y realización de ambas.
 - Técnicas de aclareo y aporcado.
- Abonado y enmiendas:
 - Abonado de fondo. Tipos de abonos. Características. Cálculo del abonado. Técnicas de aplicación del abono. Maquinaria y aperos.
 - Enmiendas: Tipos. Funciones. Técnicas de aplicación del abono. Maquinaria y aperos.

4. Plantación de frutales siguiendo la planificación establecida en la explotación.

- Especies y variedades de árboles frutales.
 - Descripción botánica, características agronómicas y comerciales de las principales especies y variedades. Frutales de pepita. Frutales de hueso. Frutales de subtropicales. Agrios. Frutos secos.
 - Nuevas variedades y patrones.
 - Características de los patrones de frutales. Afinidad variedad-patrón.
- Factores que influyen sobre el lugar de plantación:
 - Socio-económicos.
 - Geográficos.
 - Climáticos.
 - Edafológicos.
- Sistemas de plantación y formación. Plantaciones asociadas. Plantaciones puras. Forma de los árboles. Densidad de plantación. Marco de plantación real, marco rectangular, al tresbolillo, al cinco de oros.

- Proceso de plantación: Marqueo y replanteo. Apertura de hoyos manual y mecánico. Preparación de plantones. Plantación.
- Cuidados posteriores a la plantación. Estructuras de apoyo. Tutores.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Normativa y medidas de prevención de riesgos laborales en actividades agrícolas. Equipos individuales y generales de protección.
- Normativa y medidas de protección medioambiental en actividades agrícolas.
- Edafología aplicada.
- Mantenimiento de maquinaria, equipos y aperos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas del inmediato superior.
 - 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
 - 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento y con el inmediato superior, mostrando una actitud participativa.
 - 1.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
 - 1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
 - 1.7 Adaptarse a la organización, integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
2. En relación con el cultivo:
 - 2.1 Precisión en la toma de datos.
 - 2.2 Sensibilidad medioambiental a la hora de almacenar y reciclar los residuos utilizados en el tratamiento fitosanitario.
3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:
 - 3.1 Orden en la ejecución de las tareas.
 - 3.2 Capacidad de anticipación para prevenir daños.
 - 3.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
 - 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.5 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
 - 3.6 Demostrar, a su nivel, cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.7 Tener una actitud consecuente hacia las energías renovables, el reciclaje de residuos y la eficiencia y ahorro energéticos.
 - 3.8 Cuidar los equipos de trabajo, las instalaciones, maquinaria y equipos y utilizar con economía los materiales.

- 3.9 Respetar las instrucciones, procedimientos y normas internas de la empresa.
- 3.10 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.
- 3.11 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0527_2: Realizar las labores de preparación del terreno y de plantación de frutales se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para calcular la dosis y aplicar un estercolado, enterrándolo mediante una labor de vertedera, para el posterior establecimiento de una plantación frutal, empleando los materiales, equipos y maquinarias necesarios y siguiendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar la cantidad de estiércol y dosis de estercolado.
2. Realizar la labor de distribución del estiércol a la dosis establecida.
3. Realizar la labor de enterrado del estiércol.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará datos sobre características del suelo, abonado y tipo de cultivo.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los manuales técnicos del tractor y aperos.
- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en cada procedimiento.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Cálculo de la cantidad de estiércol y dosis de estercolado y regulación de la distribuidora.</i>	- Cálculo de la cantidad de estiércol por Ha y dosis de estercolado en función de características del suelo, abonado y tipo de cultivo. - Regulación de la distribuidora de estiércol en función de la dosis de estercolado, velocidad de tractor y superficie del terreno. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i>
<i>Realización de la labor de distribución del estiércol.</i>	- Acoplamiento de la distribuidora de estiércol al tractor. - Destreza en el manejo del tractor y de la distribuidora de estiércol. - Homogeneidad en la distribución del estiércol. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i>
<i>Enterrado del estiércol mediante una labor de vertedera.</i>	- Acoplamiento del arado de vertedera al tractor. - Regulación del arado de vertedera. - Destreza en el manejo del tractor y del arado. - Uniformidad labor de vertedera: terreno uniformemente volteado, mullido y desmenuzado. - Homogeneidad en el enterrado del estiércol.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	- Utilización de los equipos de protección individual (EPI's). - Aplicación de las medidas de seguridad. - Eliminación/almacenamiento de residuos generados. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala A

4	<i>La cantidad de estiércol por Ha y dosis de estercolado se calculan de manera precisa en función características del suelo, abonado y tipo de cultivo. La distribuidora de estiércol se regula con precisión en función de la dosis de estercolado, velocidad de avance del tractor y superficie del terreno.</i>
3	<i>La cantidad de estiércol por Ha y dosis de estercolado se calculan en función características del suelo, abonado y tipo de cultivo, produciéndose una desviación inferior 10%. La distribuidora de estiércol se regula ajustándose a la dosis de estercolado, velocidad de avance del tractor, aunque no a la superficie del terreno. Durante el proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</i>
2	<i>La cantidad de estiércol por Ha y dosis de estercolado no se calculan con precisión, teniéndose en cuenta únicamente el tipo de cultivo, y produciéndose una desviación superior al 10%. La distribuidora de estiércol se regula sin ajustarse a la velocidad de avance del tractor ni a la superficie del terreno. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>La dosis de estiércol se calcula de forma aproximada, sin tener en cuenta características del suelo, abonado y tipo de cultivo. La distribuidora de estiércol se regula sin ajustarse a la dosis de estercolado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>La distribuidora de estiércol se acopla al tractor y se regula el enganche siguiendo prescripciones técnicas del fabricante. El tractor y la distribuidora de estiércol se manejan con destreza y seguridad. La velocidad de trabajo es totalmente adecuada a la labor. El estiércol es distribuido homogéneamente en la totalidad de la superficie disponible.</i>
3	<i>La distribuidora de estiércol se acopla al tractor y se regula el enganche siguiendo</i>

	prescripciones técnicas del fabricante. El tractor y la distribuidora de estiércol se manejan con suficiente habilidad. La velocidad de trabajo es adecuada a la labor. El estiércol es distribuido en la totalidad de la superficie disponible presentando alguna deficiencia en la uniformidad que afecta al 10% de la superficie. Durante el proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.
2	<i>La distribuidora de estiércol se acopla al tractor y se regula el enganche sin seguir prescripciones técnicas del fabricante. El tractor y la distribuidora de estiércol se manejan sin la suficiente habilidad. La velocidad de trabajo no es adecuada a la labor. El estiércol no se distribuye uniformemente en totalidad de la superficie disponible. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>La distribuidora de estiércol se acopla al tractor y se regula el enganche sin seguir prescripciones técnicas del fabricante. El tractor y la distribuidora de estiércol se manejan sin ninguna habilidad. El estiércol no se distribuye uniformemente presentando desigualdades significativas en la superficie disponible.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>El arado de vertedera se acopla al tractor y se regula el enganche siguiendo prescripciones técnicas del fabricante. El ancho y profundidad de labor se regulan con precisión atendiendo a las instrucciones dadas. El centro de resistencia del arado coincide con el plano medio del tractor. El tractor se maneja con destreza y seguridad. La velocidad de trabajo es totalmente adecuada a la labor. La labor de vertedera se realiza dejando el terreno uniformemente volteado, mullido y desmenuzado, enterrando y mezclando con la tierra el estiércol y restos vegetales.</i>
3	El arado de vertedera se acopla al tractor y se regula el enganche siguiendo prescripciones técnicas del fabricante. El ancho y profundidad de labor se regulan en función de instrucciones dadas, produciéndose desviaciones inferiores al 20%. El centro de resistencia del arado no coincide totalmente con el plano medio del tractor. El tractor se maneja con suficiente habilidad. La velocidad de trabajo es adecuada a la labor. La labor de vertedera se realiza dejando el terreno suficientemente volteado, mullido y desmenuzado, enterrando la mayor parte del estiércol y restos vegetales. Durante el proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.
2	<i>El arado de vertedera se acopla al tractor y se regula el enganche sin seguir las prescripciones técnicas del fabricante. El ancho y profundidad de labor se regulan siguiendo instrucciones dadas, produciéndose desviaciones superiores al 20%. El centro de resistencia del arado no coincide con el plano medio del tractor. El tractor se maneja sin la suficiente habilidad. La velocidad de trabajo no es adecuada a la labor. La labor de vertedera se realiza dejando el terreno desigualmente volteado y desmenuzado, y sin enterrar parte del estiércol y restos vegetales. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>El arado de vertedera se acopla al tractor y se regula el enganche sin seguir las prescripciones técnicas del fabricante. El ancho y profundidad de labor se regulan en función de instrucciones dadas, produciéndose desviaciones superiores al 40%. El tractor se maneja sin ninguna habilidad. La labor de vertedera se realiza dejando el terreno desigualmente volteado y desmenuzado, y sin enterrar buena parte del estiércol y restos vegetales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

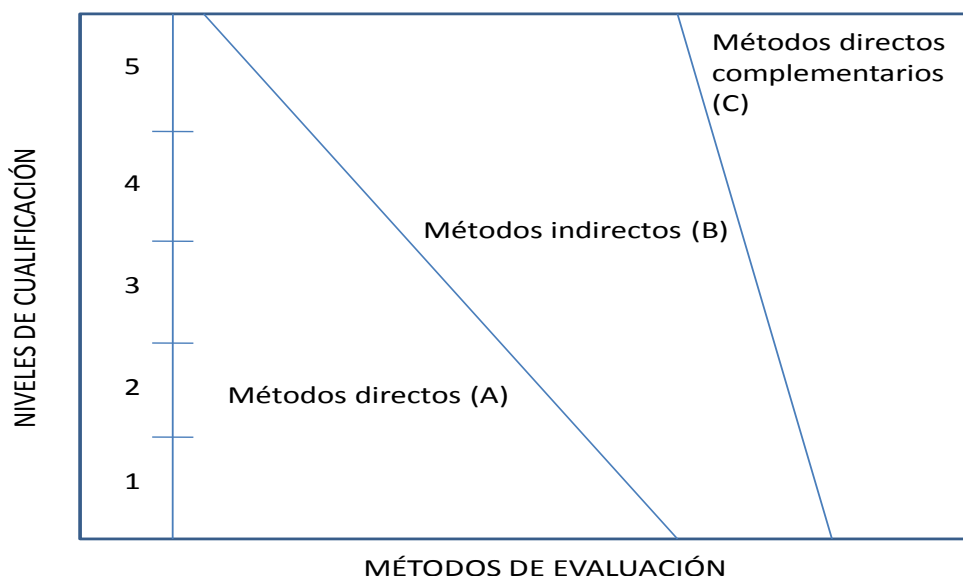
2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.2 Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.3 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de las labores de preparación del terreno y plantación de frutales se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.